

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Solicitud de Dictamen de Aforo
- Sujeto Obligado: Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPCQ)
- Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Gestión y Análisis de Riesgos
- Homoclave: TR-CEPCQ-001
- Nombre del Trámite: Solicitud de Dictamen de Aforo
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: VALIDACIÓN
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Representante legal, Tercero con carta poder, Interesado
- En caso de otro especifique:
- Descripción Ciudadana: Realizarán estudios y análisis de riesgos que brinden información real del aforo que tiene un inmueble, es decir la cantidad máxima de personas que debe estar en un mismo momento en ese lugar, esto con la finalidad de prevenir accidentes o desastres
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio El usuario podrá solicitarlo cuando se necesite saber la cantidad máxima de personas que debe estar en un mismo momento en determinado lugar.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: El solicitante con esta resolución, posteriormente podrá solicitar una "Licencia de Alcohol"
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: No aplica
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Ley de Hacienda del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo:144 fracción V Otros

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 376
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 77
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación, Proceso de apertura

Vigencia

- Medida de la vigencia: Años
- Número de la vigencia (entero): 2
- Observaciones: La vigencia del aforo será de dos años, salvo en caso de modificaciones de las condiciones del inmueble, cambio de denominación del establecimiento y/o cambio de giro del establecimiento.
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: Sí
- Orden de gobierno al que pertenece: Estatal

Orden de gobierno al que pertenece

Estatal

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
 - Nombre: Lista de requisitos para realizar el trámite de Dictamen de Aforo
 - Identificador del formato: FM-CEPCEQ-005
-

Requisitos

- Número de requisitos totales: 12
- Número de requisitos que son parte del formato: 12
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 0

1. Escrito Libre

Descripción: Con todos los datos de su establecimiento anotando razón social, nombre del representante, domicilio, horario, teléfono de contacto, correo electrónico, el escrito deberá estar dirigido al Director General de la Coordinación Estatal de Protección Civil (No a mano).

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documento

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

2. Croquis de localización

Descripción: Con medidas del inmueble, indicando distribución de áreas, de mobiliario y cantidad de mesas y sillas, rutas de evacuación, puntos de reunión y ubicación del equipo contra incendio (No a mano).

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Croquis de localización.

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

3. Comprobante de pago de derechos

Descripción: Por el trámite de servicios ante la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Querétaro.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documento

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

4. Licencia de Funcionamiento

Descripción: Copia de la licencia de funcionamiento vigente

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Licencia

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

5. Programa Interno de Protección Civil

Descripción: Vigente, validado por un consultor registrado ante la Coordinación Estatal de Protección Civil de Querétaro.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Programa Interno de Protección Civil

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

6. Carta de Corresponsabilidad

Descripción: Del Programa Interno emitida por un consultor registrado ante la Coordinación Estatal de Protección Civil de Querétaro.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Carta de Corresponsabilidad

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

7. Peritaje Eléctrico

Descripción: Con vigencia no mayor a dos años o la que indique el especialista. El peritaje deberá ser elaborado por un

Corresponsable en Instalaciones Eléctricas acreditado por un colegio o dependencia en la materia.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Peritaje Eléctrico

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

8. Peritaje de gas

Descripción: Con vigencia no mayor a dos años o la que indique el especialista. El peritaje deberá ser elaborado por un Corresponsable en Instalaciones de Gas acreditado por un colegio o dependencia en la materia.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Peritaje de gas

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

9. Dictamen de seguridad estructural

Descripción: Con vigencia no mayor a dos años o la que indique el especialista. El peritaje deberá ser elaborado por un Corresponsable en Seguridad Estructural acreditado por un colegio en la materia.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Dictamen de seguridad estructural

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

10. Comprobante de aplicación de película de seguridad

Descripción: En caso de tener habilitadas puertas o ventanales de vidrio, estas deberán ser de cristal templado o contar con película de seguridad. De igual forma, deberán contar con algún acabado que advierta su ubicación.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Comprobante de aplicación de película de seguridad

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

11. Factura de aplicación de retardante de flama

Descripción: En caso de tener puertas o mobiliario de madera mostrar factura de la compra del retardante, así como evidencia de la aplicación

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Factura de aplicación de retardante de flama

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

12. Constancia de aplicación de retardante de flama

Descripción: En caso de tener puertas o mobiliario de madera mostrar factura de la compra del retardante, así como evidencia de la aplicación

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Constancia de aplicación de retardante de flama

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No

- **Consideraciones adicionales:** 1. Dependiendo del tipo de inmueble y giro de la empresa a aforar se solicitará documentación específica. 2. La vigencia del aforo será de un año, salvo en caso de modificaciones de las condiciones del inmueble, cambio de denominación del establecimiento y/o cambio de giro del establecimiento.

- **Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio:** 1. Dependiendo del tipo de inmueble y giro de la empresa a aforar se solicitará documentación específica. 2. La vigencia del aforo será de un año, salvo en caso de modificaciones de las condiciones del inmueble, cambio de denominación del establecimiento y/o cambio de giro del establecimiento.

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Medios Electrónicos

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí

- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. Entrega solicitud por escrito a la Coordinación Estatal de Protección Civil.
2. Obtiene recibo de pago y fecha para entrega de documentación.
3. Entrega recibo pagado y documentación y recibe fecha para análisis de inmueble.
4. Recibe al personal de la Coordinación Estatal de Protección Civil en el inmueble a aforar y firma el acta generada del análisis de inmueble.
5. Acude a las Instalaciones de la Coordinación Estatal de Protección Civil en la fecha señalada para recoger su Opinión Técnica.

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: Sí

- Liga del sitio web: <https://tramites.proteccioncivilqro.gob.mx/>

- Pasos que se tiene que seguir en el sitio web:

- 1.- Leer el manual de requisitos
- 2.- Si es usuario nuevo deberá registrarse en la plataforma
- 3.- Ingresar a la plataforma
- 4.- Cargar los documentos solicitados
- 5.- Esperar respuesta de verificación
- 6.- Una vez verificados todos sus documentos, deberá cargar el pago de derechos del trámite
- 7.- Se agendará cita para inspección
- 8.- En caso de ser favorable la visita, el solicitante deberá acudir a las oficinas correspondientes por su documento

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No

- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: Sí

- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí

- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: Sí

- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No

- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: Sí

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: Sí

- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
---	--------	-----	--------

#	Nombre	Rol	Correo
1	Carlos Alberto Toscano Mendoza	Contacto oficial	ctoscano@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Área de Análisis de Riesgos

Descripción del modulo:

Área de Análisis de Riesgos

Domicilio

Calle Camino a Quintanares No. Exterior S/N, No. Interior S/N Col. Quintanares, Pedro Escobedo, Querétaro, C.P. 76724

Atención telefónica:

4482751496 , Ext. 0.

Correo electrónico:

ctoscano@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:30 a.m. a 03:30 p.m.

Notas

No aplica

Denuncia

Costo

- Tipo de Monto: Pesos Mexicanos
- Indicar Monto: Monto Fijo
- Costo Monto Fijo: 1200.00
- Cálculo de Monto Fijo en pesos \$135768
- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: Sí
- Especifique: Se envía hoja de captura con el boucher de pago (aplica para tiendas de conveniencia)
- Banco comercial: Sí
- En línea: Sí
- Capture la liga correspondiente: Recaudanet
- Comercios: Sí
- Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Ley de Hacienda del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo:144 fracción V Otros

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 30
- Medida del plazo: Días Naturales
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: Sí
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: 08db04ca-023a-418c-892a-935133c18b2c

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastre para el Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo:144 fracción V Otros

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No